



## **ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS, SUB-PROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE SERVICIOS GENERALES EN LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA**

Lugar y fecha: Piedecuesta, Agosto 31 de 2011

### **CONSIDERACIONES:**

#### **1. PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD:**

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención de la salud es servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la salud.

Así mismo al estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación del servicio de salud a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad.

La Constitución y la Ley le ha otorgado a las entidades del estado correspondientes la responsabilidad por la prestación del servicio de salud y respecto los derechos fundamentales y la creación de las condiciones para que las entidades ejerzan estos derechos, sin embargo mediante el Decreto 0018 del 25 de enero de 2006 la Gobernación de Santander creo la nueva empresa la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta y que su objeto es la prestación del servicio de salud y que para el desarrollo y cumplimiento de su objeto podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que puedan ser ejecutados o desarrollados por personas naturales y jurídicas de derecho publico y privado.

Es por lo anterior y por el hecho de que no se cuenta con personal de planta suficiente se hace necesario realizar la contratación de Los procesos y sub-



Procesos y actividades conexas para complementar el proceso de servicios generales, por lo tanto se hace necesario contar con 288 horas semanales mínimo para la ejecución de los procesos, subprocesos y actividades conexas de servicios generales; con el fin de garantizar, realizar y ejecutar las actividades normales de los procesos, de la entidad tanto en su organización y funcionamiento interno como en la prestación del servicio que por ley debe suministrar a la comunidad con eficiencia, oportunidad y calidad a la población usuaria y particular del municipio de Piedecuesta.

En consideración de que se debe garantizar la continuidad en la ejecución de los procesos; Teniendo en cuenta la cuantía del estudio y según el manual de contratación vigente (Artículo 14), de la ESE Hospital Local de Piedecuesta se llevará a cabo la contratación a través de selección abreviada.

## **FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD**

Teniendo en cuenta las circunstancias anotadas, las actividades que giran al rededor de un acontecimiento de esta naturaleza, la mejor forma de satisfacer esta necesidad, es con la celebración de un contrato de prestación de servicios con personas jurídicas interesadas, individualmente o en consorcio o unión temporal que dentro de su actividad se halla la prestación del servicio requerido.

## **ACTIVIDADES Y PROCESOS A DESARROLLAR –ASPECTO TECNICO**

### **SERVICIOS GENERALES:**

- Asear y desinfectar sala de cirugía, laboratorio, consultorios médicos y demás instalaciones locativas que se le asignen, aplicando las normas y procedimientos establecidos para el área.
- Recolectar desechos de materiales provenientes de laboratorio, cocina, talleres, jardines y demás dependencias de la institución.
- Prestar servicios de vigilancia ambiental y responder por los bienes muebles, inmuebles y demás a su cargo.
- Limpiar y verificar que todas las áreas del hospital se encuentren limpias.
- Coordinar y manejar el lavado de las sabanas, tendidos y lavado en general de las áreas de urgencias, hospitalización y sala de partos.



- Realizar y coordinar el aseo externo e interno del hospital.
- Responder por los elementos de aseo que se le suministren.
- Informar y educar al usuario y su familia en los aspectos concernientes al desempeño de sus funciones.

### **EL CONTRATISTA:**

- Conocer, aplicar y enseñar los derechos y deberes de los usuarios.
- Realizar acciones que garanticen la seguridad del cliente Interno, Usuario, su familia y ambiente físico.
- Aportar y establecer acciones de mejoramiento que propendan por el bienestar de las partes interesadas (cliente interno, usuario y familia, organización, entes de control, proveedores, entes gubernamentales, etc).
- Aplicar los procesos para identificar y responder a las necesidades identificadas de los clientes internos de la organización.
- garantizar que el personal de la institución, profesional y no profesional, tenga la suficiente calificación y competencia para el trabajo a desarrollar. Estas calificaciones y competencias también aplican para aquel personal (profesional y no profesional)
- Garantizar que las calificaciones y competencias están definidas para cada puesto de trabajo.
- Garantizar que las calificaciones incluyen la educación, formación, habilidades y la experiencia requerida para asumir las tareas y responsabilidades del puesto.
- identificación de necesidades de educación continuada, el cual es planeado a partir de las necesidades identificadas en sus clientes internos y los servicios instalados o por instalar dentro de la institución.
- garantizar la evaluación de desempeño de todos los trabajadores, profesionales y no profesionales.
- garantizar la salud ocupacional y seguridad industrial para los trabajadores de la organización.
- contar con un proceso para evaluar periódicamente la satisfacción de los empleados.
- El contratista también tendrá corresponsabilidad ante los organismos de control y vigilancia por las causales sancionatorias en las que incurra la ESE



Hospital local de Piedecuesta por negligencia o incumplimiento del objeto del contrato.

- Presentar propuesta técnica de cómo y con quien ejecutara los procesos, subprocesos y actividades conexas a ejecutar.

### PERFILES DE LOS PROCESOS A CONTRATAR

#### AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

Proceso	Gestión de Servicios No Sanitarios.
Ubicación del Subproceso	Auxiliar de Servicios Generales.
Misión de la Ubicación	Realizar el aseo, lavado y planchado en la ESE Hospital Local de Piedecuesta.
Perfil	Bachiller Académico.
Experiencia	Experiencia de 1 año desarrollando actividades de servicios generales en Instituciones de Salud.

### 3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE

- Objeto:** Contratar la prestación de servicios en los procesos, subprocesos y actividades conexas del área de servicios generales
- Plazo:** Tres (03) Meses Veinte (20) Días o 31 de Diciembre del 2011.
- Valor:** Se estima la suma de \$31.415.120.00
- Lugar de ejecución:** Municipio de Piedecuesta.
- Forma de Pago:** El día 28 del mes a la presentación de la factura, con todos los soportes y previo concepto favorable de la interventora.

### 4. SOPORTE TECNICO DEL VALOR DEL CONTRATO

Para esta contratación se cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubro número 032191-02 denominado, *VIGILANCIA Y ASEO*; Sin embargo, esta justipreciación se considera suficientemente ajustada teniendo en cuenta la necesidad para el buen funcionamiento de la entidad en el área administrativa, asistencial optimizando así el buen funcionamiento de la institución con el apoyo de este servicio, de todas las actividades a desarrollar dentro de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.



## **5. RIESGOS DE LA CONTRATACION**

Los riesgos de esta contratación por lo que se acaba de expresar y que deben ser garantizados por el contratista deberá constituir una póliza a favor de la entidad expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida y establecida en Colombia los amparos son: el CUMPLIMIENTO (30% sobre el valor del contrato y con vigencia igual al mismo y seis meses más); CALIDAD DEL SERVICIO (20%, del valor del contrato y con vigencia igual al mismo y seis meses más); SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (sobre el 10% del valor del contrato con una vigencia igual al mismo y tres años mas) equivalente al 10% del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del mismo y tres años mas, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL por una cuantía equivalente a 200 SMLM vigentes con una vigencia igual al mismo).

**RICARDO LOZANO RODRIGUEZ**

Profesional Universitario  
ESE Hospital local de Piedecuesta